

Fijar como fecha para la celebración en una sola sesión del ejercicio de carácter práctico a que se refiere la norma 8.1 de la convocatoria de la oposición el día 8 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle de José Gutiérrez Abascal, 2, debiendo concurrir al examen los aspirantes admitidos a tomar parte en estas pruebas selectivas provistos de los útiles de trabajo adecuados para la realización del ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Francisco Martínez-Falego Galindo.—Visto bueno, el Presidente, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

ADMINISTRACION LOCAL

3399 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy referente a la convocatoria para provisión en propiedad de dos plazas vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo acordado por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 28 de octubre último, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 20, de fecha 23 de enero de 1976, el anuncio de convocatoria para provisión en propiedad de dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, mediante oposición libre, cuyo coeficiente retributivo es de 1,7, finalizando el plazo de presentación de instancias el día 27 de febrero próximo.

Caldas de Montbuy (Barcelona), 27 de enero de 1976.—El Alcalde.—1.076-E.

3400 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición para proveer plazas de Auxiliares de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de fecha 22 de los corrientes aparece la relación de opositores admitidos y excluidos a las pruebas en que consiste la oposición al ingreso en el Subgrupo de Auxiliares. Se concede un plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Cartagena, 27 de enero de 1976.—El Alcalde.—825-E.

3401 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 23, correspondiente al día 27 de enero del presente año, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso-oposición para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos anuales de 75.000 pesetas y demás complementos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Getafe, 29 de enero de 1976.—El Alcalde.—867-E.

3402 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oyón (Alava) por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Objeto: Proveer, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta, tener el título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar o similar, carecer de antecedentes penales y observar buena conducta, no hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y las aspirantes femeninas tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 10, de 22 de enero de 1976, y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Oyón (Alava), 24 de enero de 1976.—El Alcalde, Julio Martínez y Bujanda.—835-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

3403 *ORDEN de 3 de febrero de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de diciembre de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Felipe Fernández Polvorinos.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Armada don Felipe Fernández Polvorinos, impugnando denegación a petición hecha por el recurrente a este Ministerio de Marina sobre su baja en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 9 de diciembre de 1975, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que estimando la segunda de las excepciones procesales formuladas por la Abogacía del Estado, frente a la demanda en este proceso deducida por don Felipe Fernández Polvorinos, en su propio nombre y representación, sobre continuación en el disfrute de las prestaciones de la Seguridad Social, declaramos la inadmisibilidad del presente recurso, por corresponder el conocimiento del asunto a la Jurisdicción laboral. Sin imposición de costas.»

Madrid, 3 de febrero de 1976.

PITA DA VEIGA .

MINISTERIO DE HACIENDA

3404 *ORDEN de 28 de enero de 1976 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Joaquín González Quiroga.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 500.778-224/71, interpuesto por don Enrique Joaquín González Quiroga, funcionario de la Escala Técnico-administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda, sobre impugnación de la negativa, producida por silencio administrativo, de la petición de computarle a efectos de trienios, en el Cuerpo al que pertenece actualmente, los servicios prestados en la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 1975, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos: Que rechazando las causas de inadmisibilidad propuestas por el defensor de la Administración, desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Enrique Joaquín González Quiroga, en relación con la desestimación de su pretensión, producida por silencio administrativo, de cómputo a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, al ser tal negativa ajustada a derecho; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»